



Revisión: *As*
Aprobación:

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

DECRETO NÚMERO 4524

22 DIC 2006

"Por el cual se hace una designación"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el literal b) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Designase al doctor **ALBERTO GOMEZ REVOLLO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.820.202 de Sincelejo, como representante del Presidente de la República de Colombia ante el Consejo Directivo de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE- CARSUCRE**.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los

22 DIC 2006

MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

JUAN LOZANO RAMIREZ